

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 7030 *Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria num. 7/2018*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2018, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 7/2018; mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

#### 1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
90	1532	60100	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA ZONA VERDE EN NA MACARET	124.000,00

#### 2.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Projecte	Descripción	Importe
60	1532	62400		ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA BRIGADA MUNICIAPL DE OBRAS.	26.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 7/2018, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, (Fecha de la firma: 27/06/2018)

**El Alcalde ,**  
Francesc X. Ametller Pons

